



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

S/N

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600033524 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 07 de Abril del 2024 mediante la cual solicita lo siguiente:

“¿Podrían facilitarme el padrón de beneficiarias de apoyos económicos que haya gestionado el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres? Incluya las iniciales de los nombres, el año en que se otorgó el apoyo (desde 2017 hasta la fecha actual), la colonia y el sexo de las beneficiarias. Disculpen la solicitud detallada, pero necesito esta información para un análisis específico.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por el Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.

Se informa que no se cuenta con esa información a que el IMSM no está sujeto y obligado a tener y generar esta información ya que la institución responsable y obligada de generar y resguardar la información es el Instituto para las Mujeres Guanajuatenses.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Salamanca, Guanajuato a 10 de Mayo de 2024

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ OLIVERA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA

